



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 296 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 SEP 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 15 de setiembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU, de fecha 03 de abril del 2017, el Ministerio de Educación, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las Universidades Pública para el año 2017";

Que, mediante Decreto Supremo N° 208-2017-EF, de fecha 13 de julio del 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas, Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de las Universidades Públicas para la contratación de personal docente de pregrado, por el periodo julio - diciembre del ejercicio fiscal;

Que, mediante Oficio N° 368-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 20 de julio del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario y su certificación correspondiente para la contratación de personal docente de pregrado en el marco del Decreto Supremo N° 208-2017-EF;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 276-2017-UNTRM/CU, de fecha 25 de agosto del 2017, se designa de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregrado - 2017 - Convocatoria N° 005-2017-UNTRM-MINEDU, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres - Presidente, Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui - Miembros, Dr. Policarpio Chauca Valqui - Accesitario;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 277-2017-UNTRM/CU, de fecha 25 de agosto del 2017, se aprueba las Bases del Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregrado - 2017 - Convocatoria N° 005-2017-UNTRM-MINEDU, en el marco del Decreto Supremo N° 208-2017-EF, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dieciséis (16) folios;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 296 -2017-UNTRM/CU

Que, con Informe N° 001-2017-UNTRM/CCPCDP, de fecha 04 de setiembre del 2017, el Presidente de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de la UNTRM, informa que en el marco de la Resolución antes citada, el Director de Recursos Humanos, considerando las Bases y el Cronograma del Concurso, procedió a la entrega de expedientes a la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregrado - 2017 - Convocatoria N° 005-2017-UNTRM-MINEDU; con fecha 04 de setiembre del 2017, instalándose la comisión declarándose en sesión permanente hasta el término de sus funciones; con fecha 04 de setiembre del 2017, procedieron con la etapa de evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes, calificándose como cumplen o no cumplen; en la misma fecha procedieron a la etapa de evaluación curricular de los postulantes que cumplen los requisitos; asimismo, realizaron la etapa de Resultados Finales de los Postulantes, coberturándose 04 (cuatro) plazas, 02 (dos) con Grado de Maestro y 02 (dos) con Grado de Doctor, según consta en el Acta de Resultados Finales - Declaración de Ganadores; quedando desiertas 03 (tres) plazas, 01 (una) con Grado de Maestro y 02 (dos) con Grado de Doctor;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 15 de setiembre del 2017, aprobó los resultados del Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregrado - 2017 - Convocatoria N° 005-2017-UNTRM-MINEDU en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregrado - 2017 - Convocatoria N° 005-2017-UNTRM-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregrado - 2017 - Convocatoria N° 005-2017-UNTRM-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Docentes con Grado de Doctor y Maestro, a Tiempo Completo, a partir del 07 de setiembre al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 4 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, FACULTAD, GRADO ACADÉMICO. Rows include names like ANTONIO PAUL LENIN BARBOZA TELLO and degrees like DOCTOR and MAESTRO.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 296 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertos en el Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregrado – 2017 – Convocatoria N° 005-2017-UNTRM-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las Plazas Docentes en número de: 01 (una) plaza con Grado de Maestro y 02 (dos) plazas con Grado de Doctor.

ARTÍCULO QUINTO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maiclé Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abdón GERMAN AVRIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (C)

JLMQR
GAE/SG
C/umv